

## POR EL ESCLARECIMIENTO DE LA TRAMA DEL GAL

En los próximos días va a celebrarse con bastante retraso, el juicio en torno a la trama del GAL. Durante estos años la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria se ha posicionado en este asunto de múltiples maneras (comunicados, ruedas de prensa, envío de cartas a instituciones y responsables de aclarar dicha trama, etc...).

Queremos seguir siendo una voz crítica e interpelante por lo que en esta ocasión pretendemos que se oiga igualmente nuestra palabra, pero también nuestros gestos. Por eso vamos a realizar una serie de acciones (movilizaciones, tanto en Madrid como en el País Vasco, llamamiento a partidos e instituciones, etc.) con la finalidad de exigir que en el juicio se esclarezca hasta sus últimas consecuencias todas las ramificaciones de esta organización terrorista que ha causado enormes daños, tanto humanos, materiales, como de merma en la credibilidad del sistema democrático.

Como en todo momento, nuestra reflexión y posicionamiento se realizan no desde una perspectiva jurídica ni política, sino fundamentalmente desde nuestro compromiso cívico en favor de la paz y desde la reivindicación de la memoria de todas las íctimas que exigen justicia. No tenemos otro interés que el de contribuir a la defensa de los derechos humanos y valores democráticos. Así mismo, lo hacemos desde la legitimidad que nos da el haber denunciado cualquier hecho violento sea quien sea el autor o la víctima.

Nos situamos ante el juicio con esperanza en la independencia y objetividad del poder judicial. Pero no podemos ser ingenuos. El resultado final de un juicio está íntimamente unido a las condiciones en que se llega al mismo.

A este respecto, queremos señalar cómo todo el proceso anterior ha estado caracterizado por el oscurantismo y la obstrucción oficial a la investigación. En definitiva, se ha puesto de manifiesto un claro intento por desactivar el juicio y, por tanto, de devaluarlo. Esto se traduce en el interés de querer juzgar exclusivamente a dos personas, un subcomisario y un inspector, evitando desentrañar las claves que permitirían comprender todo el fenómeno del GAL. En este contexto hay que situar: mirar documento anexo.

A la falta de voluntad del Gobierno para esclarecer este caso, se suma la de la Fiscalía General del Estado, la de muchos magistrados con sorprendentes decisiones y retresos añadidos. Así mismo, hay que atribuir una cuota de responsabilidad importante a las distintas fuerzas políticas, salvo excepciones, que están colaborando en este pacto de silencio de echar tierra encima en la investigación de esta trama.

Igualmente nos referimos con preocupación a la pasividad y condescendencia con este asunto de amplios sectores sociales que han ejercido una escasa presión en orden al esclarecimiento de la trama. Sería lamentable que la lógica del terrorismo, ("el fin justifica los medios", "la violencia como mal menor para combatir el terrorismo", etc.) hubiera calado en determinados sectores sociales. No podemos caer en la justificación de combatir el terrorismo con más terrorismo, porque esto, además de no resolver el problema, supone una destrucción de los valores democráticos (justicia, valor de la vida humana, etc.), que en definitiva es la pretensión del terrorismo.

Creemos que ninguna pretendida razón de estado justifica este intento de "tapar" un caso como este, máxime cuando el fortalecimiento del Estado democrático tiene su principal soporte en la transparencia y el respeto a los derechos humanos, que es lo que al fin y al cabo le confiere legitimidad.

Con esta trama se ha puesto en cuestionamiento nada menos que los principios fundamentales y las reglas de juego en que descansa la democracia, porque se han vulnerado derechos y libertades fundamentales. Un estado de derecho debe combatir el delito siempre desde el respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

El peor remedio es creer que el tiempo lo cura todo, porque una trama con las consecuencias trágicas que tuvo y sobre la que recae desde amplios sectores sociales la sospecha de altas conexiones oficiales, difícilmente se puede olvidar, resultando un obstáculo añadido a la pacificación de nuestro pueblo y a la consolidación de nuestro sistema de convivencia.

Estamos firmemente convencidos de que si esta trama no se esclarece quien va a salir perjudicado no es el poder ejecutivo, sino la sociedad y el sistema democrático en su conjunto.

Por ello, dada la gravedad del caso, estamos dispuestos a seguir adelante con esta cuestión sabiendo que hay otras instancias comprometidas con el esclarecimiento del caso (diversos medios de comunicación, diversos jueces, asociaciones por derechos humanos, acción popular en el caso de GAL, etc.)

En medio de esta lamentable situación la nota más positiva es que una violencia terrorista como la que representó el GAL (cruel e indiscriminada como todas) haya cesado, y esperamos que nunca más vuelva a ocurrir.

Por último queremos recordar que es una hipocresía moral de primer orden la condena de esta trama, por parte de aquellos que distinguen entre vidas de 1ª y de 2ª, que hacen de la doble moral su bandera, que justifican salvajadas con la de Vic, el reciente asesinato en Madrid, o los 700 crímenes de ETA y que hacen de ciertos muertos una tragedia y de otros una estadística.

A éstos les decimos que la autoridad moral para pronunciarse en casos como éste, adquiere su fundamento en la defensa como primer valor, del derecho a la vida de todo ser humano, en la aceptación de la voluntad mayoritaria del pueblo y en la aceptación de la defensa de sus planteamientos y reivindicaciones por vías pacíficas y democráticas.

Por eso les pedimos que recapaciten y, cuanto antes, depongan su actitud y dejen de matar para siempre.

Bilbao, 7 de Junio de 1991

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA



## ALGUNAS ACTUACIONES NEGATIVAS QUE CONVIENE RECORDAR

Hace un año, el 25 de junio de 1990, señalábamos los siguientes hechos:

- El inexplicable retraso en el juicio a Amedo y Dominguez, hasta llegar a un momento en que, por expiración de los plazos legales de detención preventiva, cabe la posibilidad de que queden en libertad, tal y como ha sido solicitado por el letrado que los defiende.

No podemos olvidar la actitud del anterior Fiscal General del Estado, Javier Moscoso, que en febrero de 1989 apartó al fiscal encargado hasta entonces del "caso Amedo", Ignacio Gordillo, pasando Eladio Escusol, fiscal jefe de la Audiencia Nacional, a hacerse cargo de la acusación pública en este proceso. Pero desde entonces, hace ya más de un año, este fiscal se ha inhibido en las investigaciones relativas al caso y no ha solicitado ninguna prueba.

Si ni el Gobierno ni la Fiscalía han demostrado su voluntad de profundizar en la trama de los G.A.L., los magistrados tampoco han destacado por su interés y celeridad. Dejamos a salvo las pesquisas del juez Garzón, auténtico motor de las investigaciones.

- La bochornosa actuación en relación con Mendaille, considerado pieza clave en el proceso que la justicia francesa está llevando contra los G.A.L., y que, sin embargo, continúa en las cárceles españolas con su procedimiento archivado, mientras el Gobierno hace oídos sordos a las reiteradas peticiones de extradición de parte de Francia, extradición que fue concedida por la Audiencia Nacional en julio de 1989 y que desde septiembre de ese año sólo está pendiente del visto bueno del Consejo de Ministros. Si la misma no es concedida, podemos encontrarnos con la puesta en libertad de un individuo sobre el que pesa la acusación de ser un reclutador de mercenarios para los G.A.L. a instancias de Amedo, lo cual constituiría, de producirse, un escándalo y una burla a la justicia. Tal decisión reforzaría, además, de manera decisiva, las sospechas sobre la cobertura oficial a esta banda y afectaría gravemente

a la credibilidad de las medidas de cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

La esperpéntica salida del Ministro del Interior apuntando que si Mendaille no es extraditado a Francia se debe a que Francia no extradita a Mamaru, como si de un trágico intercambio de cromos se tratara, merece figurar en la antología del disparate.

- Los casos de Morcillo y Paesa, vinculados, incluso procesalmente, a las actividades de los G.A.L., y actualmente huidos de España, con el agravante de que el segundo de ellos figure en la actualidad como representante diplomático de Santo Tomé ante las Naciones Unidas. En ambos casos, parecen existir indicios más que suficientes de una actuación policial poco rigurosa, e incluso de una positiva colaboración para su salida de España. Máxime, cuando el gobierno del país africano ha manifestado que retirarían a Paesa su condición de diplomático en cuanto las autoridades españolas lo soliciten.

- El caso del Teniente Coronel Masa, implicado en los sumarios Linaza y Brouard, y que en la actualidad se encuentra en Bolivia colaborando oficialmente con la policía de aquel país.

Además de las actuaciones antes citadas, otros dos hechos vienen a reforzar la opinión de que no existe voluntad política para esclarecer definitivamente la trama de los GAL. El primero, la reiterada negativa del Gobierno a facilitar datos sobre la utilización de fondos reservados del Ministerio del Interior, con los que se sospecha hayan podido financiarse las luctuosas actividades de los G.A.L. Sin esta información, difícilmente se podrá llegar al fondo de los asuntos objeto de investigación. No entramos a cuestionar la necesidad o no de que tales fondos existan, pero si entendemos que ninguna razón de Estado puede justificar la negativa a facilitar información sobre unos fondos que han podido ser utilizados para la realización de hechos que vulneran

la legalidad y los derechos humanos, entre los que se incluyen casi una treintena de asesinatos.

El segundo de los hechos a que ahora nos referimos es la desafortunada intervención del Ministro del Interior ante el Parlamento en la que establecía diferencias entre el terrorismo de los G.A.L. y el de E.T.A. y de las que puede desprenderse un peligroso mensaje: que como los G.A.L. llevan tiempo sin actuar, no deben preocuparnos. Pero aquí no puede haber víctimas y terroristas de primera y segunda categoría.

Algunas de las cuestiones siguen coleando desde el principio de la investigación, especialmente las siguientes:

- el problema de los fondos reservados, en relación con los cuales la acción popular en el caso Amedo agotará todos los recursos para su investigación;

- el caso Erouard, con careos contradictorios, incomparecencia de testigos, y declaración de López Ocaña confesándose coautor del asesinato y negando la participación en el mismo de Perales;

- la cuestión de Faesa; en marzo afirmó que estaba dispuesto a entregarse antes de junio;

- el caso de Mendaille, que continúa sin ser extraditado,

Pero junto a éstas, han surgido otras cuestiones nuevas, entre las que destacan cuatro:

1ª A mediados de febrero se conoce que Felipe González, Corcuera y Barrionuevo deberán testificar en el juicio por atentados de los GAL. Inmediatamente, tanto el abogado Castilla como los partidos EE, EA e IU piden que González declare personalmente en dicho juicio. Barrionuevo ha manifestado en varias ocasiones, públicamente, que declarará en persona; no así González y Corcuera.

A este respecto, una sombra de sospecha se ha extendido entre la opinión pública ante la votación el 25 de abril de la nueva redacción del artículo 412 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por la que se amplía el privilegio de declarar por escrito a diputados y a diversas personalidades. En un principio se pensó que con ello se pretendía proteger a Barrionuevo, pero tras su disposición a personarse en el juicio, el debate se ha desplazado del caso GAL.

2ª López Ocaña revela el 22 de febrero la existencia de un centro logístico de los GAL en Madrid. Posteriormente, afirma haber visto allí al coronel Masa. En marzo, la juez de Bilbao que instruye el sumario del

caso Brouard pide los datos de una investigación secreta realizada sobre dicho centro logístico.

38 El 8 de mayo, la Audiencia Nacional rechaza 22 de las 26 preguntas planteadas por la acción popular del caso Ámedo para que González las responda por escrito, así como 4 de las 10 preguntas planteadas a Corcuera. Estas son las preguntas rechazadas:

La acusación teme una desvirtuación del juicio, al eliminar cuestiones fundamentales. En especial, se ha planteado un cierto debate sobre si la cuestión de los fondos reservados aparecerá o no en las declaraciones. Según *El Sol* (9,5,91), "aunque el contenido de las preguntas admitidas permanece secreto, todo hace pensar que el presidente deberá responder por escrito si el aparato policial del Estado estuvo relacionado con los GAL, y si el dinero de los fondos reservados del Ministerio del Interior sirvió para financiar los atentados atribuidos a la banda terrorista". Este periódico basa su reflexión en el hecho de que "ninguna de las preguntas desestimadas hace referencia a los fondos reservados o a la posible vinculación del aparato del Estado con los GAL, dos de las cuestiones en las que siempre ha insistido la acción popular, por lo que debe entenderse que están incluidas en las preguntas que sí se han admitido". En cambio, según *El Mundo* de la misma fecha no se hablará de este tema en el juicio.

Lo cierto es que si revisamos las preguntas rechazadas, podemos comprobar que la 9 y la 11 hacen referencia a las cuestiones de la vinculación de los aparatos del estado y de los fondos reservados, respectivamente. Lo que no sabemos es si existen otras, entre las aceptadas, sobre esas cuestiones.

La acusación popular enviará las preguntas rechazadas a los grupos parlamentarios para que planteen interpelaciones en el Congreso a González y a Corcuera. El primero en recogerlas ha sido Azkarraga.

48 La última novedad se refiere al hecho de que el mercenario de los GAL Paulo Figueiredo Fontes, principal testigo de cargo contra Ámedo y

Dominguez, no declarará en el juicio sobre el caso GAL al coincidir el inicio de la vista con el juicio en Francia contra Fontes por participar en varios atentados,

Aunque fuentes judiciales francesas insisten en que "en la señalización de la fecha para el inicio del juicio no han sido tenidos en cuenta otros factores que no sean los de la necesidad de celebrar esta vista oral cuanto antes, dado que ya se ha retrasado mucho tiempo y ello iba en perjuicio del reo", la casual coincidencia no deja de ser sorprendente. Porque Figueiredo Fontes lleva detenido y preso en Francia a la espera de juicio desde el 13 de febrero de 1986,